

CONTESTA NOTA

Sres.: Juan Manuel Rivero

Domicilio: Publicación en el Boletín Oficial de la FSP

SOBRE NOTA RECIBIDA EN FECHA 03/12/2024

- Roberto Roldán en mi carácter de Presidente de la Federación de Patín me dirijo a uds. a efectos de contestar oportunamente nota recibida y de manifestar lo que infra detallo:

- Que haciendo una primera lectura de la nota presentada por el Sr. Juan Manuel Rivero, se puede advertir que intenta

- sustentar su supuesta representación haciendo mención a un supuesto poder otorgado mediante Notario haciendo mención a una fecha (27/01/2022), pero no indica de quién proviene el supuesto otorgamiento de poder, y tampoco acompaña copia legalizada del supuesto poder que invoca, por lo que resulta imposible una verificación de la representación que invoca y no puede tenérselo por legalmente constituida la personería que invoca.

- Que en segundo lugar también resulta imposible una ratificación por su parte de la personería que invoca, sino que la ratificación debería haber sido realizada por la institución que intenta representar. Por cuanto tampoco puede tenerse por ratificada la nota anteriormente presentada. En igual sentido no puede "darse sabido" en esta federación con ésta conducción que presido desde el 10/06/2024 de una supuesta representación o apoderamiento desde el 2022 supuestamente. Por cuanto resulta improcedente, descalificadora y maliciosa su acusación de un supuesto impropio que define como "chicana"

- Que en tercer lugar, en el afán de darle lugar a su presentación, como mínimo en condiciones particulares, haciendo revisión sobre supuesta existencia y/o constancia de un poder que avale sus presentaciones, nos encontramos con una nota suya presentada en fecha 07/05/2024 en la cual renuncia como apoderado del Club Atlético Argentino y como delegado en todas las ramas y categorías. Por cuanto no podemos darle ningún tipo de cabida a sus presentaciones rechazando de plano toda manifestación de su parte invocando supuestos derechos que lo único que consta en nuestros registros es una renuncia de su puño y letra a los mismos.

- Que por todo lo manifestado lo intimamos a que se abstenga de futuras presentaciones improcedentes bajo apercibimiento de las acciones legales que puedan corresponder.

- La presente se notificará en el boletín oficial en razón de que el presentante no constituye domicilio procesal alguno.

ROBERTO CALBARRACIN
SECRETARIO
FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

ROBERTO A. ROLDÁN
PRESIDENTE
FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN